



## AVISO DE CONVOCATORIA

CA-001-2026

**EL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLÁNTICO, PÚBLICA AVISO DE CONVOCATORIA CON EL FIN DE EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.**

El Municipio de Galapa, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, publica aviso de convocatoria con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo de convenio cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES”**. Teniendo en cuenta:

1. Que, el valor total del proyecto corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$2.577.319.588)**.
2. Que, el presente proyecto se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000044 del seis (06) de enero de 2026, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.500.000.000)**.
3. Que, LA ESAL, debe manifestar interés en aportar como mínimo el tres por ciento (3%) del valor total del proyecto, es decir la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$77.319.588)**.
4. Que, en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por un término de dos (02) días, a fin de determinar si existen entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el tres por ciento (3%) del valor del proyecto.
5. Que, la información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en la Convocatoria y Estudios Previos publicados junto al presente aviso.
6. Que, LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:
  - a. La ESAL proponente deberá acreditar un certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo certificado de fe de que la ESAL cuenta en su haber con el recurso que ofrecerá como aporte al convenio y que será destinado para la ejecución del mismo.
  - b. Autorización del órgano directivo de la ESAL al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
  - c. Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de máximo de dos (02) contrato o convenio cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto del convenio que se suscriba, de conformidad como se estipula en los documentos previos y en la Convocatoria.
7. Que las ofertas y la documentación solicitada deberán cargarse en el SECOP II, hasta el día 16 de enero de 2026 hasta las 12:00 p.m.



**8. CRONOGRAMA:**

| ACTIVIDAD                                                                           | FECHA Y HORA                                                      | LUGAR                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA</b>                                               | 14 de enero de 2026                                               | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>PRESENTACION DE OBSERVACIONES O ACLARACIONES</b>                                 | 15 de enero de 2026 hasta las 12:00 p.m.                          | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>RESPUESTA DE OBSERVACIONES</b>                                                   | 15 de enero de 2026                                               | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS</b>                                      | 16 de enero de 2026 hasta las 12:00 p.m.                          | Las ofertas serán presentadas en la plataforma SECOP II, en la hora y termino establecido. No se aceptan ofertas presentadas personalmente o en otra plataforma. |
| <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b>                                                       | 16 de enero de 2026 a las 12:01 p.m.                              | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>EVALUACION DE OFERTAS</b>                                                        | 16 de enero de 2026                                               | Oficina Jurídica de la Alcaldía de Galapa                                                                                                                        |
| <b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b> | 16 de enero de 2026                                               | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>RECEPCION A OBSERVACIONES DE LA EVALUACION</b>                                   | 17 de enero de 2026 hasta las 02:59 p.m.                          | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EVALUACION</b>                                   | 17 de enero de 2026                                               | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>SUSCRIPCION DEL CONVENIO Y LEGALIZACION DEL MISMO</b>                            | 17 de enero de 2026                                               | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |
| <b>PRESENTACION DE GARANTIAS</b>                                                    | Dentro de un (1) día hábil siguiente a la aceptación de la oferta | Plataforma SECOP II                                                                                                                                              |